

ACTA No. 198

Acta de la Sesión Extraordinaria No. 198 del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, celebrada el jueves 22 de noviembre del 2018, a partir de las 3:00 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, contando con la participación de los siguientes miembros:

Síndica suplente presente:

María Elena Corrales Barquero, es quien preside

Concejales propietarios presente:

Yadira Trejos Segura

Concejales Suplentes Presentes:

Carlomagno Méndez Miranda

Ligia María Camacho Solano

Directorio Ejecutivo:

Floribeth Chacón Villegas, Secretaria Municipal

Síndico Propietario Ausente:

Javier Solís Méndez

Concejales propietarios ausente:

Orlando Trejos Cabezas

Walter Esteban Bello Villalobos

José Francisco Cruz Leitón

Sesión presidida por la Síndica María Elena Corrales.

Se trabajó con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Revisión del reporte de acuerdos.

Capítulo I

Artículo 01: Comprobación de quórum y apertura de la sesión

Inciso a: Hay presentes un Concejal Propietario y tres Concejales Suplentes, por lo que se cuenta con el quórum y se declara abierta e instalada la sesión extraordinaria No. 198 al ser las 3:15 p.m.

Inciso b: No se hace presente el Síndico Javier Solís y asume como propietaria la Síndica María Elena Corrales, tampoco se hace presente el Concejal Orlando Trejos y asume el

Concejal Carlomagno Méndez y no se hace presente el Concejal Walter Bello y asume la Concejal Ligia Camacho y el quórum se establece en cuatro propietarios.

Capítulo II

Artículo 02: Revisión del reporte de acuerdos

Inciso a: La señora Presidente indica que el punto de agenda es revisar los acuerdos tomados por este Concejo Municipal, se inicia con el reporte de julio y agosto del 2018, con lo ejecutado por la Secretaría y la Intendencia, quedando pendiente lo siguiente:

Fecha	Sesión	Acuerdo	Lo acordado	Lo indicado
24/07/18	173	02	“Considerando la importancia que tiene dentro de la diversidad y el desarrollo turístico de la comunidad la especie <i>Ocotea Monteverdensis</i> , el Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda solicitar a la administración apoyar la iniciativa comunal de protección de dicha especie”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.	La administración no informa que acciones ha llevado a cabo para la ejecución de este acuerdo.

Inciso b: Seguidamente se procede a revisar el reporte de los acuerdos de setiembre y octubre del 2018, quedando pendiente lo siguiente:

Fecha	Sesión	Acuerdo	Lo acordado	Lo indicado
18/09/18	183	02	El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda solicitar a la administración que interponga sus buenos oficios para que mediante la Asesoría Legal se confeccione una propuesta de reglamento de patente municipal de este Concejo, considerando los aportes que dé el departamento”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.	Está pendiente.
23/10/18	191	03	Considerando: <ol style="list-style-type: none"> 1. Que en las sesiones No. 181 del 05 de setiembre del 2018, la sesión No. 184 del 19 de setiembre del 2018 y la No. 190 del 18 de octubre del 2018 se conoció los perfiles de puestos y de los funcionarios del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, 2. Que la Estructura Organizacional y los perfiles vigentes no se actualizan desde junio del 2003, 3. Que según se detalla en las actas de las sesiones llevadas a cabo es necesario 	Está pendiente.

			<p>atender lo siguiente: 1) en el perfil del puesto de Encargado del cementerio hay incongruencia entre “conocimientos propios de su formación” y los requisitos académicos solicitados; 2) en el perfil del funcionario del puesto de Encargado del Cementerio no se adjunta el certificado de sexto grado; 3) el perfil del puesto de Peón de Obras y Sanidad no corresponde algunas de las funciones que realiza el funcionario nombrado en ese puesto; 4) En el perfil de Encargado de Catastro y Bienes Inmuebles, en el apartado de Recomendaciones se debe cambiar la palabra “patentes” por “bienes inmuebles”; 5) en el caso del perfil de Encargado de Proveeduría en el apartado de requisitos académicos se indica “Diplomado, Técnico Medio o tercer año aprobado en Derecho, Administración, Contabilidad, Ingeniería Industrial u otra carrera que de acuerdo a un estudio técnico elaborado por un ente competente pueda declararse afín” y en el perfil del funcionario nombrado en ese puesto indica que tiene un Técnico en Contabilidad (300 horas), por lo que surge la duda de la equivalencia entre el Técnico y Técnico Medio, 6) el perfil del funcionario de Operador de Equipo Especializado Octavio González Trejos no registra el título de sexto que es un requisito académico según el perfil, 7) en el perfil del funcionario del Contador Municipal no se incorpora el certificado de incorporación al Colegio de Contadores Privados que es un requisito legal según lo que indica el perfil del puesto y; 8) queda por conocer el perfil de la Auditoría Interna que no se anexo al expediente remitido por la Administración Municipal.</p> <p>Este Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar a la Intendencia Municipal realizar las gestiones que correspondan para que el Servicio Civil realice un estudio integral de la Estructura Organizacional, perfiles de puestos y escala salarial para los funcionarios del Concejo Municipal de Distrito de Monte 	
--	--	--	--	--

			Verde. Solicitar a la Intendencia Municipal revisar los expedientes administrativos de los funcionarios del Concejo Municipal y actualizar la documentación que corresponda, así como completar los requisitos pendientes de acuerdo con la estructura organizacional y perfiles vigentes”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.	
--	--	--	---	--

Inciso c: Finalmente, los señores Concejales revisan el reporte de acuerdos pendientes del año 2017 y primer semestre 2018.

Con respecto a este informe los señores Concejales determinan que aún continúan pendiente, con el oficio CMDM-162-09-2018, recibido en sesión 183 del 18/09/18 se recibió un informe parcial de acciones que se harían pero no hay más información de lo actuado por la administración.

No hay más asuntos que tratar y la señora Presidente cierra la sesión al ser las 4:23 p.m.

María Elena Corrales Barquero
Presidente Municipal

Floribeth Chacón Villegas
Secretaria Municipal